

El Guadalte

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO
FOMENTO ALTRA
FUNDADO EN EL AÑO DE 1852

AÑO 21 DE ABRIL

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

álamos que flanquean la carretera en aquel sitio, saliendo despedido, por efecto de la inercia, el desgraciado conductor. El coche guiado por Turand, seguía los despachos recibidos de Angulema, ocasión la muerte de un sujeto llamado Casillon, fabricante de bicicletas en Angulema, y de un soldado llamado Dupuy, del 107º de infantería.

No se ha confirmado la muerte de un niño, atribuida al mismo automóvil.

A consecuencia de un vuelco explotó el carro rúm. 243, que conducía M. Porte viéndose éste envuelto por las llamas del petróleo incendiado y quedan do carbonizado al poco rato.

Los dos conductores que iban en un coche de madera pequeña, sistema Richard, que gravemente heridos al estrellarse el coche contra un guardacantón.

Algunos telegramas hablan también de una mujer muerta por un automóvil de los que toman parte en la carrera.

Por último, las noticias oficiales hacen ascender, hasta ahora, a 111 el número de personas muertas, y el de heridas a 17.

Todos los periódicos consagran artículos y largas resenas para dar cuenta detallada de la primera jornada de la carrera París-Madrid.

La mayoría de los periódicos la comentan severamente.

La agricultura americana

Y EL CONSUMO DE SUS PRODUCTOS EN EUROPA

Los productos de la agricultura de los Estados Unidos han llegado a alcanzar inmenso valor, y no solamente bastan para satisfacer las necesidades del país, sino que además se exportan a casi todos los países del mundo, principalmente a los pueblos de Europa, que el año pasado compraron víveres por valor de 860 millones de pesos, no obstante que, habiendo sido corta la cosecha de maíz, no pudieron venderles de este grano la cantidad de costumbre.

El maíz americano que se envía al extranjero, se consume principalmente en seis países: Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Francia, a los cuales se envió el año pasado por valor de 50 millones de pesos.

El maíz americano se usa en dichos países no solamente para la alimentación del hombre y de las bestias, sino también en la fabricación de licores.

Otro artículo muy importante de aquel comercio exterior es el algodón, del cual el año pasado se enviaron al extranjero más de 35 millones de quintales, que representan un valor de 292 millones de pesos. De esta cantidad, cerca de la mitad se vendió en los mercados ingleses. Alemania es otro de los países consumidores que el año pasado pagó por esta fibra más de 70 millones de pesos y Francia, que también consume fuerte cantidad, pagó por su contingente 32 millones de pesos. De los demás países, el Japón es el mejor consumidor, y el año pasado compró 9 millones de pesos.

A este sigue en importancia, como artículo de exportación el trigo, del cual el año pasado vendió en el extranjero 155 millones de bushels, recibiendo por él en dinero o en otras mercancías la suma de 113 millones de pesos. El país que compra mayor cantidad de este cereal es Inglaterra, que el año pasado pagó por el 55 millones de pesos, no obstante la competencia que en este ramo las hacen la Argentina y Rusia.

De harina, el año pasado se exportó una cantidad relativamente pequeña; sólo 65.700.000 pesos, contra 69.500.000 pesos que valieron las exportaciones de 1901. Este artículo va a todos los países del mundo, pero más a los de Europa.

Durante 1902, Estados Unidos vendió en el extranjero mantequilla de puerco por valor de 25 millones de pesos, sin embargo de haber alcanzado sus precios el tipo más alto que se había visto en el país, 94 centavos la libra, término medio contra 76 centavos que valía en 1901. El país extranjero que hace mayor consumo de mantequilla, después de Inglaterra, es Alemania, donde, a pesar de la guerra que hacen a América las clases agrarias, vendieron el año pasado por valor de 16 millones de pesos.

Las exportaciones que se hicieron a Inglaterra representan un valor de pesos 19.000.000 de pesos. Fuera de Europa, el mercado mejor es el de la isla de Cuba, que el año pasado compró 82.000.000.

Además de la mantequilla se embarcan enormes cantidades de tocino y jamón, cuyo valor anual es alrededor de pesos 40.000.000.

El tabaco americano es otro de los productos agrícolas de que se hace gran consumo en el extranjero. La hoja embarcada el año pasado representa un valor de 27.000.000 de pesos. Entre los productos menores figuran la torta de semilla de algodón con cerca de 20.000.000 de pesos, el aceite de la misma semilla con pesos 13.000.000 y las frutas con cerca de 9.000.000 de pesos.

Dicha tarifa fué acordada en reunión celebrada el Sábado, y es la siguiente:

FAENAS DE RECOLECCIÓN.

Los labradores agremiados abonarán:

Reales

Por amarra de mises segadas por máquina sencilla, por cada arriada	10
Por siega de habas, por id.	32
Por siega de cebada, por id.	20
Por siega de trigo, por id.	26
Jornal de era, con la comidad condición de costumbre	4
Id. de máquina id. id.	6
Id. de sabaneros id. id.	8
Id. de alimentadores id. id.	10
Id. de carreteros	5

En los ranchos pequeños, ó en aquéllos en que los obreros ejecutan diferentes faenas, se dará un aumento convencional con conocimiento y aprobación de la Directiva, con la que podrá consultar todo lo que se acuerde sobre cualquier duda ó caso imprevisto que le ocurra.

Acordado por la Junta Directiva de este Gremio, en sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1903.

La Cooperativa.

REFORMAS ACORDADAS DEL REGLAMENTO.

En la reunión general de suscriptores, celebrada hace pocos días, y de la que dimos cuenta, se acordaron las siguientes modificaciones al proyecto de Reglamento de dicha Sociedad.

Para que lleguen a conocimiento de todos los adheridos, se nos ruega su publicación, que con mucho gusto hacemos:

Artículo 8.—Quedó redactado, en esta forma, su último párrafo:

Si esta condición no se cumpliese, quedando reducido el derecho del socio á que se le abone un tres por ciento sobre su capital si los beneficios abonables a los demás socios de su clase, llegasen ó superasen á este tipo, en caso contrario no percibirán beneficio alguno.

Art. 13.—Quedó aprobada la siguiente adición:

En caso de extravío de la libreta, lo avisará el interesado por medio de oficio a la Junta Directiva, la que ordenará se le provea de otra, quedando inutilizada la extraviada.

Art. 16.—Pasa á ser segundo párrafo de su anterior.

Se le adiciona lo siguiente:

En caso de ausencia prolongada de esta población, debidamente comprobada por la Junta Directiva, queda el socio relevado de las obligaciones que impone este artículo, hasta su regreso.

Art. 16 (Nuevo).—El socio que no pague sus cuotas en las fechas correspondientes, será requerido, fijándose un plazo de 10 días; pasado éste sin pagar, será dado de baja en la Sociedad y considerado sólo como consumidor, para lo cual se deducirán, de lo que haya ingresado, las 12 pesetas que como tal debe abonar, entregándosele el resto en la liquidación próxima.

Como consecuencia de esta condición, no tendrán derecho los socios á beneficio alguno, hasta que no hayan pagado la totalidad de sus cuotas.

Art. 19 S.º.—Añadir lo siguiente:

Quedando obligado el adquiriente, a consumir tantas veces 300 pesetas anuales como libretas retira.

Art. 22.—Se le adiciona lo siguiente:

Si un mismo individuo adquierese por título hereditario, diferentes libretas, se liquidarán todas con arreglo á lo que establece el párrafo anterior, á no ser que el interesado quisiera conservar una á su elección, en cuyo caso se liquidarán las restantes, quedando la elegida en el dominio del heredero y subrogado éste en el lugar de su causante, en cuanto a los derechos y obligaciones que este reglamento concede á impone.

Art. 34.—Se adiciona lo siguiente:

Solo podrán ser elegidos para miembros de la Directiva los socios fundadores.

Art. 36.—En vez de «Cada dos años», dirá «Cada año».

Art. 43.—Quedó redactado en esta forma:

A las Juntas generales podrán asistir todos los socios, pero sólo tendrán voz y voto los Fundadores.

Estos no emitirán más que un voto, aunque posean más de una libreta ó sean Socios Protectores.

Los numerarios, aunque carecen de voto, podrán tomar parte en las disensiones.

Los Fundadores podrán estar representados por otro socio, aunque sea Numerario, y previa autorización firmada.

DE CADIZ

Es esperado de Barcelona el vapor *Montevideo*, que el 30 saldrá como correo para la Habana.

Terminadas las reparaciones que se hacían en su hélice, el vapor francés *America* salió de dique y comenzó á tomar la carga que había depositado en balsas para hacer las reparaciones.

El vapor norteamericano *Grange mouth*, que vino a Cádiz para desembarcar un tripulante enfermo de viruela, marcha para Port Said.

Una barca italiana que quedó ayer tarde fuera de puerto porque el viento no le favorecía la entrada, la verificó por la mañana.

Los grandes botes del *Princesa de Asturias*, atracaron al muelle, aprovisionándose de víveres para la dotación de dicho crucero.

Esta mañana continuaron en bahía los trabajos de carga de sal en los botes.

El acuerdo de los labradores.

LOS NUEVOS JORNALES

El Gremio de Labradores ha hecho circular ayer entre sus agremiados la tarifa de jornales y destajos para las faenas de la recolección que ahora comienza.

EXPOSICIÓN

DEL FOMENTO DE LAS ARTES INDUSTRIAS NACIONALES

INDUSTRIAS NACIONALES.

Esta Exposición continua abierta todos los días de dos á cinco de la tarde, siendo el precio de la entrada de una peseta.

que la están tomando y llegaron algunos candleros cargados para continuar las faenas, sin que la huelga iniciada nuevamente en San Fernando afecte á dichos trabajos.

Los chubascos que descargaron por la mañana, fueron causa de que se suspendieran por intervalos los trabajos del muelle.

El próximo miércoles empezarán á levantarse los edificios destinados a viajeros de la nueva estación del ferrocarril.

El Sr. Alcalde ha recibido telegrama del nuevo arquitecto municipal, manifestándose que llegaría á Cádiz el día primero de Junio.

Llegó anoche el magistrado del Tribunal Supremo y senador por este distrito Universitario, Sr. Lavin.

Hoy, según nuestras noticias, será observado con un banquete.

Hoy ha satisfecho la Compañía de ferrocarriles andaluces en el papel correspondiente una de las multas de 500 pesetas que se le impuso por este Gobierno por faltas en el servicio, y que fue confirmada por Real orden.

Están muy adelantadas las obras que practican en el vapor *Megador*, que marchará en breve a Fernando Poo y el Ma-

ní, para prestar servicio en aquellas posiciones españolas.

Dícese que el crucero *Extremadura* ha aplazado su marcha á Mahón por no haberse librado las cantidades correspondientes á dicho barco.

A las doce y media llegó el vapor *Miguel Pinillos* procedente de Puerto Rico y Coruña.

Atunes.

Ayer fué buen día de pesca en varias almadrabas de este litoral, en Santí Petri, según noticias recogieron 1.200.

La balandra *San José* llegó ayer de Cartagena, ha traido de aquella plaza el Parque de Artillería de ésta, 1.200 cajas conteniendo 6.000 kilogramos de pólvora, cuyo desembarque se verificará en las primeras horas de mañana.

Marchará mañana á Jerez el Sr. Duque de Najera, invitado á almorcázar por el diputado D. Lorenzo López de Carrizosa. Están también invitados los Condes de los Andes.

En el mixto de hoy regresó con una de sus hijas de la provincia de Huelva, el Presidente de la Diputación provincial D. Manuel Calderón.

Pasado mañana marchará a Madrid el vicepresidente de la Diputación, D. Lorenzo López de Carrizosa.

Hoy viene á esta capital para hacer entrega al Sr. Calderón, que, como en otro lugar se dice, regresó en el correo.

Se despidió de las autoridades civiles y militares.

En Jerez siguen los comentarios acerca del viaje á Madrid del alcalde D. Julio González Hontoria, el cual, según rumores, aspira á continuar dos meses en la alcaldía.

Coméntase que se marchará sin despedirse de sus amigos y según informes, sin notificarlo al Sr. Gobernador.

El Sr. González Hontoria, es esperado esta noche en Madrid.

Ignórase aun si el Sr. Maura accederá ó no á que continde en la Alcaldía.

Dícese que se marchará sin despedirse de sus amigos y según informes, sin notificarlo al Sr. Gobernador.

Para sustituir al Sr. González Hontoria habrá infinidad de candidatos, parece ser que ya sólo han quedado cuatro, sin que aun se sepa cuál de ellos triunfará en definitiva.

Para sustituir al Sr. González Hontoria habrá infinidad de candidatos, parece ser que ya sólo han quedado cuatro, sin que aun se sepa cuál de ellos triunfará en definitiva.

Gacetillas.

Correspondal en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorrete, rue Canmartin 61

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 24 DE ABRIL.

Temperatura máxima	31,5
— mínima	11,0
— media	21,2
— máxima al sol	23,5
Radiancia solar	46,0
d. terrestre	9,0
Tensión del vapor de agua	15,2
Estado hidrométrico del aire</td	

FÁBRICA DE HIELO

HUERTA PINTADA
PRECIO, 25 CÉNTIMOS KIL GRAMO

Ventas por mayor y menor en la fábrica de 7 a las 17

Agente general D. José L. Picardo, Lealtas 6.

EN BREVE SE ESTABLECERÁ SERVICIO A DOMICILIO

M. & E. VERGARA.—JEREZ DE LA FRONTERA
TELÉFONO, NÚMERO 99.

TINAJAS PARA ACEITE.

Se arrienda un local con tinajas para aceite, pudiendo tener comunicación, con acceso a la calle del Rosario.—En ésta calle, núm. 6, darán razón.

VIDES AMERICANAS

Los señores replantadores que desean adquirirlas, encontrarán las mejores plantas en el «Centro Vitícola del Panamá», que a pesar de la gran demanda que ha motivado el alza en los precios, ofrece servir a los reducidos siguientes, puesta la planta franca de porte y embalaje a la estación de Jerez:

Barbados superiores de

Rupestis Lot	á 70 ptas. mil.
Riparia X Rupestis número 3.390	á 70
Id., id., núm. 3.306	á 65
Id., id., núm. 1014	á 65
Murviedro X Rupestis número 1.202	á 95
Berlandieri X Ripariani mero 34 EM.	á 200

Autenticidad garantizada.

Pueden dirigirse los pedidos a D. Jaime Sabaté, de Vilafranca del Panadés (provincia de Barcelona) pues se servirán con gran rapidez todas las plantas que se pidan.

Se arrienda el magnífico local que fué establecimiento de tejidos LA ESPAÑA, en la plaza de Plateros número 15.—Cerrón, números 25 y 27 darán razón.

Se alquila la finca calle Pavón núm. 3, es propia para una industria consta de seis almacenes con cabida para 14.500 fanegadas de granos.

Darán razón en la Cámara Agrícola.

Se alquila un granero de dos mil fanegadas de cabida.—Darán razón en la calle de Santa Isabel núm. 11.

El Cirujano Pedicuro (Cállista) D. Juan Manuel Piñero, opera toda clase de padecimientos de los pies a precios razonables en su gabinete calle A. Garve, número 6.—Pasando a domicilio previos avisos.

Se venden tres novillos domados.—En la imprenta de este periódico darán razón.

SE ALQUILA un precioso y cómodo apartamento en la calle Honda.—Barrio de la Cruz, número 11, D. Felipe, núm. 6.

Se compran columnas de hierro en el escritorio de D. Pedro N. González, calle Ponce núm. 12.

Registro Civil.

DISTRITO DE SANTIAGO.
MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 24, 25 Y 26.

Matrimonios.
D. Manuel Rincón con doña Inés Valle Arranz.

D. Juan Alonso Gómez con doña Carmen Jiménez del Pozo.

Nacimientos.
Isabel Arosa Tobal.—Victoria Machado Marchena.

Defunciones.
Adela Castilla Rodríguez, 15 años, de peritonitis.—Gertrudis Jiménez Sánchez, 64 años, de hemorragia cerebral.—Angeles Pérez Castillo, 17 meses, bronco-neumonía.—José F. Pastor Seca, 4 meses, entero colitis.—Juana Rodríguez Parejo, 64 años, arteria esclorosis.—Dionisio Cano García, 82 años, de reblandecimiento.

DISTRITO DE SAN MIGUEL
MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LOS DÍAS 25 Y 26.

Matrimonios.

Nacimientos.
Juana Rey Marquez.—Ana María Magaña López.—Manuela Tarela Fernández.—Juan Antonio Rodríguez Toscano.

Defunciones.

Isabel Pérez González, 65 años, de insuficiencia aórtica.—María Luisa Lazo González, un mes, de entero colitis.—José Díaz de la Torre, cuatro meses, sifilis.—Juan Medina Real, 87 años, de fiebre adinámica.—Manuel Estevez Fernández, 2 meses, gastroenteritis.—Luis Barrera Núñez, 4 meses, de pulmonía.

Boletín Religioso.

JUVENTUD CIRCULAR.—San Agustín.

MANANA.—RH. de Gracia.

SANTO DE HOY.—Sta. María Magdalena de Pazzi.

MAÑANA.—San Agustín Cantuariense ob. y cf., Stos. Justo y Germán ob. y cf.

CARNE DE VACA.—Ana María núm. 1, freno a la Soñita.—Nuevo despacho de carnes.

Dado hoy se expende carne de vaca superior a 120 pesos kilo y sin hueso a 250.—Ternera con hueso, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cordero, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de ternera, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de cerdo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

Carne de pollo, 120.—Lomo y chuletas, 250.

